El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Esta presentación es propiedad intelectual controlada y producida por la Presidencia de la República.

Ley 743 de 2002
Normas Comunes

Ministerio del Interior
Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal
Grupo de Acción Comunal

El futuro es de todos

Mininterior

Titulo III. Normas Comunes

Titulo III. Normas Comunes	CAPITULO I De la dirección, administración y vigilancia
	CAPITULO II Del quórum
	CAPITULO III De los dignatarios
	CAPITULO IV Definición y funciones de los órganos de dirección, administración y vigilancia
	CAPITULO V De la conciliación, las impugnaciones y nulidades
	CAPITULO VI Régimen económico y fiscal
	CAPITULO VII Disolución y liquidación
	CAPITULO VIII Competencia de la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal
	CAPITULO IX Disposiciones varias

CAPITULO I De la dirección, administración y vigilancia

El futuro es de todos

Mininterior

ARTICULO 27. Órganos de dirección, administración y vigilancia.

ARTICULO 28. Periodicidad de las reuniones.

ARTICULO 29. Validez de las reuniones y validez de las decisiones.

CAPITULO III De los dignatarios

El futuro es de todos
Mininterior

ARTICULO 30. Período de los directivos y los dignatarios.

ARTICULO 31. Procedimiento de elección de los dignatarios.

ARTICULO 32. Fechas de elección dignatarios.

ARTICULO 33. Calidad de dignatario.

ARTICULO 34. Dignatarios de los organismos de acción comunal.

ARTICULO 35. Derechos de los dignatarios.

CAPITULO IV Definición y funciones de los órganos de dirección, administración y vigilancia

El futuro es de todos | Mininterior

ARTICULO 36.

ARTICULO 37. Asamblea general.

ARTICULO 38. Funciones de la asamblea.

ARTICULO 39. Convocatoria.

ARTICULO 40. Directivas departamentales.

ARTICULO 41. Comisiones de trabajo.

ARTICULO 42.

ARTICULO 43. Funciones de la junta directiva y/o del consejo comunal.

ARTICULO 44. Conformación de la junta directiva o del consejo comunal.

CAPITULO V De la conciliación, las impugnaciones y nulidades

El futuro es de todos | Mininterior

- ARTICULO 45. Comisión de convivencia y conciliación.
- ARTICULO 46. Funciones de la comisión de convivencia y conciliación.
- ARTICULO 47.
- ARTICULO 48. Impugnación de la elección.
- ARTICULO 49. Nulidad de la elección.
- ARTICULO 50.

CAPITULO VI Régimen económico y fiscal

El futuro es de todos

Mininterior

ARTICULO 51. Patrimonio.

ARTICULO 52.

ARTICULO 53.

ARTICULO 54.

ARTICULO 55.

ARTICULO 56. Presupuesto.

ARTICULO 57. Libros de registro y control.

CAPITULO VII Disolución y liquidación

El futuro es de todos

Mininterior

ARTICULO 58.

ARTICULO 59.

ARTICULO 60.

ARTICULO 61.

CAPITULO VIII Competencia de la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal

El futuro es de todos

Mininterior

ARTICULO 62.

ARTICULO 63..

ARTICULO 64.

ARTICULO 65.

ARTICULO 66.

ARTICULO 67.

ARTICULO 68.

ARTICULO 69.

CAPITULO IX Disposiciones varias

El futuro es de todos

Mininterior

ARTICULO 70.

ARTICULO 71.

ARTICULO 72.

ARTICULO 73.

ARTICULO 74.

ARTICULO 75.

ARTICULO 76.

ARTICULO 77. Congreso Nacional de Acción Comunal.

Gracias

El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Esta presentación es propiedad intelectual controlada y producida por la Presidencia de la República.